



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELÉF. (087) 250199

Salta, 30 de Diciembre de 1996.-

Expediente 12.98/96-Ref. 02/96

RESOLUCION N° 619/96-FCS

VISTO:

La resolución N° 612/96-FCS por la cual se aprueban gastos efectuados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron solventados con fondos oportunamente entregados por Tesorería General por un total de \$ 4.305,00.

Que el Dr. Miguel Angel Basombrio, Jefe del Laboratorio de Patología Experimental, presenta para su reintegro, la factura N° 0000-00000500 por \$ 80,00.

Que dicho gasto fue oportunamente autorizado.

Que asimismo, en la fecha, la confitería "Bajo los Palos" presenta para el cobro la factura N° 0000-00000553 por \$ 11,50.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

Que existe saldo de los fondos arriba mencionados.

Que procede reconocer y abonar los gastos.

Que en base a lo anterior se modifica el importe a devolver a Tesorería General.

POR ELLO,

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Expediente 12.98/96-Ref. 02/96

RESOLUCION N° 619/96-FCS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar la resolución N° 612/96-FCS aprobando los gastos por la suma de PESOS: NOVENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 91,50) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Factura N°</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
0-00500	Quincho Bajo los Palos	Brindis Lab. Patol. Exp.	\$ 80,00
0-00553	Quincho Bajo los Palos	Almuerzos	\$ 11,50
		Total	\$ 91,50

ARTICULO 2°.- Disponer que el gasto se atienda con los fondos entregados por Tesorería General.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 91,50 en la partida 2-1-1 Alimento para personas.

ARTICULO 4° Aclarar que el importe que se devuelve a Tesorería General es de \$ 75,20.

ARTICULO 5°.- Remítase copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y siga a Secretaría Administrativa.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Dec. MARIA TERESA LOZA de CHAVEZ
DECANO